



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE, Y CAMBIO NIVEL
QUE INDICA.

TREHUACO,

15 ENE 2020

DECRETO ALCALDICO N° 0011,

VISTOS:

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 1-3.063, de 1980, el Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Trehuaco, La Ley 19.378 de Abril de 1975, modificada por la Ley 19.607/99 y el Decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99; y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

MUÑOZ BARRERA, RUT. N° [REDACTED], Categoría "E" Nivel N° 15 de la dotación del Departamento de administración de Salud Municipal, los Factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", acumulado al 01 de Enero de 2020, que constituyen puntaje válido para su Carrera Funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

-FACTOR "EXPERIENCIA":

Nº de bienios 01

600.00 puntos

-FACTOR "CAPACITACION":

Reconocimiento de actividades de capacitación

349.80 puntos

TOTAL DE PUNTAJE VALIDO PARA LA CARRERA FUNCIONARIA:

949,80 puntos

2.- Páguese el Incremento en conjunto con las remuneraciones del mes Enero, quedando ubicada en el Nivel N° 14 de su categoría E.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal de Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud Municipal del 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVENSE.-



LCI/LCR/EAV/VAE/vae.-
Distribución:

- Interesada.
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Carpeta funcionaria
- Archivo Decretos Alcaldía
- Archivo Oficina Transferencia
- Unidad de Control.



REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE CURSOS DE CAPACITACION

NOMBRE: MARIA EDILIA MUÑOZ BARRERA
FECHA INGRESO: 01/01/2017
CATEGORIA: E
PROFESION: ADMINISTRATIVA
JORNADA: 44 HORAS
ESTABLEC.: DESAMU
RUT: [REDACTED]

**NOTA: EL CUMPLIMIENTO DEL PRIMER BIENIO DA COMO PUNTAJE
MAS CAPACITACION 116,60*3=349,80
TOTAL PUNTAJE VALIDO PARA EL NIVEL 14 DE LA CATEGORIA F**

600,00
349,80
949,80

